



Licenciada

Martha Alicia Esparza Hernández

Presente.

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante acuerdo C-43/2019 emitido en sesión de fecha catorce de marzo del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, designó a usted

*Jueza de Primera Instancia,
adsrita al Juzgado Cuarto en Materia Civil del Distrito Judicial de
Saltillo, con residencia en esta ciudad, Coahuila de Zaragoza,*

cargo que interinamente deberá desempeñar, previa protesta legal, con las atribuciones y obligaciones que la ley señala, a partir del primero de abril y hasta el quince de julio del presente año, con motivo de la licencia sin goce de sueldo del titular del puesto que provisionalmente queda a su cargo.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 15 de marzo de 2019.

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

La Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA

Magistrada Miriam Cárdenas Cantú.